



INFORME RAZONADO DE LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO VALENCIA 2007, PARA AL CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UN SKATEPARK EN LA MARINA DE VALENCIA, PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE SU ENTORNO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DERIVADAS Y CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA MARINA DE VALÈNCIA

Valencia, a 7 de MAYO de 2018.

1. ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de La Marina de València (2016 – 2021) marca como objetivos generales la “activación productiva del frente marítimo” y “la apropiación ciudadana del antiguo puerto de València”. Ambas cosas se entienden de manera interrelacionada, destacándose en el documento la importancia que el espacio público juega como nexo entre ellas.

Bajo esta perspectiva, el Consorcio València 2007 elaboró la Estrategia de Espacio Público de La Marina de València, un segundo documento de tipo estratégico enmarcado en el anterior. La Estrategia de Espacio Público de la Marina traza un esquema general de organización y cualificación de la antigua dársena, a consolidar a medio-largo plazo, en el que se señalan espacios a recuperar o itinerarios a mejorar.

Entre otras cosas, dicho esquema identifica cinco puntos principales de acceso ciclopeatonal, a los que llamaremos genéricamente las “Puertas de la Marina”. Estos espacios, actualmente poco cualificados, quieren convertirse en cinco plazas de escala media, que funcionen como lugares de estancia y a la vez anuncien al visitante que está entrando en el recinto de la Marina.

La Puerta de la Marina situada en el antiguo acceso de Aduanas, llamada oficialmente “Plaça de la Ona”, será la primera de las plazas de acceso en trabajarse y tendrá un carácter ejemplificador sobre las otras cuatro. En una primera fase, a la que se orienta la contratación de esta licitación, se ejecutará únicamente la primera mitad de la Puerta (la explanada comprendida entre los edificios Alinghi y Varadero).

La Plaça de la Ona, y concretamente la mitad que se construirá en primer lugar, incluirá un como elemento singular un skatepark. Construir un espacio de patinaje en la Marina atiende a la intención de la Estrategia de Espacio Público de cualificar zonas sin atributos e infrautilizadas, introduciendo en ellas nuevos usos de carácter inclusivo, que dinamicen el lugar e inviten al disfrute ciudadano. La decisión de construir un skatepark pretende también complementar y consolidar la actividad que actualmente acoge el Tinglado Nº2, uno de los lugares de patinaje preferidos de toda València. Además de lo anterior, la idea del skatepark se ve reforzada por el apoyo recogido durante los últimos meses entre múltiples colectivos e instituciones locales vinculados al patinaje, con quienes, desde el verano de 2017, se viene trabajando participativamente el tipo de pista que se construirá.



2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN. OBJETO DEL CONTRATO

El tratamiento de la Plaça de la Ona aspira a servir de ejemplo y modelo para futuras intervenciones de espacio público de la Marina. En ese sentido, se precisa un diseño de las más alta calidad arquitectónica, urbanística y paisajista.

Además, en el diseño de un skatepark intervienen multitud de condicionantes de tipo técnico (tipos de módulos, geometrías, distancias, distribución, sistemas constructivos, etc.).

Por ambas cosas (los requisitos de tipo urbano aplicados al espacio público y las particularidades técnicas asociadas a la pista de patinaje) la elaboración de los proyectos que se plantean necesita un conocimiento específico y cualificado que justifican esta contratación.

El procedimiento del Concurso de Ideas se considera el mejor modo para compilar el mayor número de alternativas posibles y seleccionar la mejor en régimen competitivo. En la elección de la idea definitiva intervendrá un jurado cualificado, formado por conocedores de los requerimientos de diseño de este tipo de espacios deportivos y por arquitectos que se ocuparán de valorar el apartado urbanístico - paisajístico.

El autor de la idea ganadora del concurso, será adjudicatario del contrato que englobará:

- Redacción del Proyecto de Ejecución del entorno del Skatepark.
- Redacción del Proyecto de Ejecución del Skatepark.
- Dirección de las Obras del entorno del Skatepark.
- Dirección de las Obras del Skatepark.
- Asistencia en la elaboración de los pliegos para la licitación de las obras de ejecución.

La construcción de la Plaça de la Ona se desglosa en dos apartados (Skatepark y entorno del Skatepark). Esto es así porque, de cara a su ejecución, cada uno de estos dos apartados exigirá experiencias técnicas distintas (más específicas en el caso de la pista de patinaje, cuya construcción correrá a cargo de una empresa especializada en la ejecución de instalaciones de dicho tipo) y deberán pues licitarse de manera separada.

3. INEXISTENCIA DE MEDIOS

Los conocimientos técnicos referidos en el apartado anterior suponen una alta especificidad. El Consorcio Valencia 2007 no dispone del personal necesario.

Además de lo anterior, el contrato incluye además las tareas de control y seguimiento durante la ejecución de los proyectos (Dirección de Obras y Seguridad y Salud). Por razones de complejidad y conocimiento, para garantizar que esta supervisión sea óptima,

se entiende fundamental que esta tarea corra a cargo del equipo redactor de los proyectos. Por esto la contratación incluye la redacción de los proyectos y también el control durante la ejecución de éstos.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

30.000 euros (+ IVA)

- Redacción de los dos Proyectos de Ejecución: 19.000 euros (+ IVA)
- Dirección de las dos Obras y Seguridad y Salud: 11.000 euros (+IVA)

Deberán incluirse premios a los participantes y dietas al jurado.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se fijará para la redacción de ambos proyectos un plazo aproximado de dos meses, con sanciones aplicadas por día de retraso en caso de incumplimiento.

En el caso de la Dirección de Obras, su duración estará supeditada al resultado de la licitación de los trabajos de ejecución. El proyecto englobará finalmente dos obras diferentes (la de la pista y la de la urbanización del resto de la plaza). Éstas podrán tener una duración aproximada de dos meses cada una. No se podrán simultanear, pues comparten una misma zona de trabajo y eso entorpecería los trabajos. Por lo tanto, la Dirección de las dos obras podrá tener una duración aproximada de 4 a 6 meses.

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA

Para la solvencia de tipo económico, se exigirá disponer de un Seguro de Riesgos Profesionales.

En los criterios técnicos de solvencia, se solicitará un profesional (arquitecto), con experiencia demostrable en la ejecución de proyectos de similares características al que aquí se plantea. Se deberá pues haber diseñado y ejecutado proyectos de espacio público y de Skateparks (o proyectos que integren ambas cosas)

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La selección de la propuesta de diseño y la adjudicación del contrato se resolverá asignando una puntuación sobre 100 puntos según los siguientes criterios:

a. Criterios matemáticos:

- Oferta económica

b. Criterios que dependen de un juicio de valor:

- Idea de proyecto para la Plaza de la Ona
- Idea de proyecto para el skatepark
- Idea de proyecto para el entorno del skatepark

VALENCIA 2007



- Soluciones de diseño para el resto de puertas de la Marina
- Introducción de mecanismos de participación en la elaboración del proyecto

La valoración será llevada a cabo por un jurado de seis personas constituido a tal efecto, en el que estarán presentes varios profesionales de reconocido prestigio en el campo de la arquitectura, el urbanismo y el paisajismo, además de técnicos y usuarios conocedores de las especificidades vinculadas al espacio de patinaje.

Fdo.: Ramon Marrades Sempere

Director Adjunto del Consorcio Valencia 2007